



DOS COLONES



21164032

1 **NUMERO SIETE.- LIBRO SEIS.-** En la ciudad San Salvador, a las diez horas del día cinco de abril dos
 2 mil diecinueve Ante mí, **JOSE MANUEL CAÑAS KURZ**, Notario, del domicilio de San Salvador,
 3 departamento de San Salvador, comparece el señor **FRANCO EDMUNDO JOVEL CARRILLO**, de
 4 cuarenta y ocho años de edad, licenciado en ciencias jurídicas, de nacionalidad salvadoreña, a
 5 quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número: cero dos cuatro tres seis
 6 cuatro dos dos - dos, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - once
 7 cero cinco setenta - ciento ocho - cuatro, quien actúa en su calidad de Ejecutor Especial de los
 8 Acuerdos tomados en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada
 9 **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **BANCO**
 10 **ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**, institución bancaria de nacionalidad salvadoreña y del domicilio
 11 de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero
 12 seiscientos catorce - ciento setenta mil trescientos noventa y cinco - ciento siete - nueve, en lo
 13 sucesivo "el Banco"; personería que al final de este instrumento relacionaré, y en el carácter en
 14 que comparece, **ME DICE: I) CONSTITUCIÓN DEL BANCO:** Que por medio de Escritura Pública
 15 otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, ante los
 16 oficios notariales del Doctor José Roberto Ayala, inscrita en el Registro de Comercio al Número
 17 **CUARENTA Y SIETE** del Libro **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE** del Registro de Sociedades, se
 18 modificó el pacto social por aumento de capital y conversión de Financiera Calpiá, Sociedad
 19 Anónima, en Banco; y en la que consta que su denominación era la de Banco ProCredit, Sociedad
 20 Anónima; en dicha escritura se aumentó el capital social en cuarenta y tres millones setecientos
 21 cincuenta mil colones, equivalentes a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América,
 22 mediante la emisión de ocho mil setecientos cincuenta acciones del valor nominal de cinco mil
 23 colones equivalentes a quinientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con
 24 cuatrocientas veintiocho mil quinientas setenta y una millonésimas de dólar cada una de ellas, por



1 lo que giraba con un capital social de ciento diez millones doscientos setenta mil colones,
2 equivalentes a doce millones seiscientos dos mil doscientos ochenta y cinco dólares de los
3 Estados Unidos de América con setecientos catorce mil doscientas ochenta y seis millonésimas de
4 dólar, representado por veintidós mil cincuenta y cuatro acciones del valor nominal de cinco mil
5 colones, equivalentes a quinientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con
6 cuatrocientas veintiocho mil quinientas setenta y una millonésimas de dólar cada una de ellas,
7 suscritas y pagadas en su totalidad; II) **MODIFICACIONES:** que el Banco a la fecha ha tenido las
8 siguientes modificaciones a su Pacto Social: a) Por medio de Escritura otorgada en esta ciudad, a
9 las ocho horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil cinco, ante los oficios notariales
10 del Doctor José Roberto Ayala, inscrita en el Registro de Comercio al Número TREINTA Y SIETE del
11 Libro DOS MIL CINCUENTA del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se aumentó
12 el capital social en quinientos doce mil dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a
13 cuatro millones cuatrocientos ochenta mil colones, llegando así a girar con un capital social de
14 trece millones ciento catorce mil doscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de
15 América con setecientos catorce mil doscientas ochenta y seis millonésimas de dólar de los
16 Estados Unidos de América, equivalentes a ciento catorce millones setecientos cincuenta mil
17 colones, representado y dividido en veintidós mil novecientos cincuenta acciones del valor
18 nominal de cinco mil colones, equivalentes a quinientos setenta y un dólares de los Estados
19 Unidos de América con cuatrocientas veintiocho mil quinientas setenta y una millonésimas de
20 dólar, cada una de ellas, suscritas y pagadas en su totalidad; b) Por medio de Escritura otorgada
21 en esta ciudad, a las dieciocho horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil siete, ante
22 los oficios de la licenciada Marta Eugenia Jaime de la O, inscrita en el Registro de Comercio al
23 Número TREINTA del Libro DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS del Registro de Sociedades,
24 instrumento mediante el cual se aumentó el capital social en un millón ochenta y seis mil



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



TREINTA Y TRES
M. DE H.

21164033

1 doscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setecientos catorce mil
2 doscientas ochenta y seis millonésimas de dólar, equivalentes a nueve millones quinientos cinco
3 mil colones, llegando así a girar con un capital social de catorce millones doscientos mil quinientos
4 setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuatrocientas veintiocho mil
5 quinientas setenta y dos millonésimas de dólar, equivalentes a ciento veinticuatro millones
6 doscientos cincuenta y cinco mil colones, representado y dividido en veinticuatro mil ochocentas
7 cincuenta y una acciones del valor nominal de cinco mil colones, equivalentes a quinientos
8 setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuatrocientas veintiocho mil
9 quinientas setenta y una millonésimas de dólar, cada una de ellas, suscritas y pagadas en su
10 totalidad; c) Por medio de Escritura Pública celebrada en esta ciudad, a las once horas del día
11 diecisiete de junio de dos mil ocho, ante los oficios notariales de la licenciada Marta Eugenia
12 Jaime de la O, inscrita en el Registro de Comercio al Número NUEVE del Libro DOS MIL
13 TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se
14 aumentó el capital social en cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, llegando
15 así a girar con un capital social de diecinueve millones doscientos mil quinientos setenta y un
16 dólares de los Estados Unidos de América con cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y
17 dos millonésimas de dólar, equivalentes a ciento sesenta y ocho millones cinco mil colones,
18 representado y dividido en treinta y tres mil seiscientos una acciones del valor nominal de cinco
19 mil colones, equivalentes a quinientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con
20 cuatrocientas veintiocho mil quinientas setenta y una millonésimas de dólar, cada una de ellas,
21 suscritas y pagadas en su totalidad; d) Por medio de Escritura Pública celebrada en esta ciudad, a
22 las dieciséis horas del día siete de diciembre del año dos mil nueve, ante los oficios notariales de
23 la licenciada Marta Eugenia Jaime de la O, inscrita en el Registro de Comercio al número DOS del
24 Libro DOS MIL QUINIENTOS DOS del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual



1 modificó el pacto social del Banco y se aumentó el capital social, en un millón cuarenta y nueve
2 mil cuatrocientos veintiocho dólares con quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve
3 millonésimas de dólar de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social
4 de veinte millones doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América,
5 representado y dividido en CUARENTA MIL QUINIENTAS ACCIONES comunes y nominativas del
6 valor nominal de QUINIENTOS DÓLARES cada una, suscritas y pagadas en su totalidad; e) Por
7 medio de Escritura Pública celebrada en esta ciudad, a las dieciséis horas y treinta minutos del día
8 veintiuno de mayo de dos mil doce, ante los oficios notariales de la licenciada Marta Eugenia
9 Jaime de la O, inscrita en el Registro de Comercio al número TREINTA Y SIETE del Libro DOS MIL
10 NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se
11 modificó el pacto social del Banco y se aumentó el capital social, en un millón de dólares de los
12 Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social de veintiún millones
13 doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, representado y dividido en
14 CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES comunes y nominativas del valor nominal de
15 QUINIENTOS DÓLARES cada una, suscritas y pagadas en su totalidad; f) Por medio de Escritura
16 Pública celebrada en esta ciudad, a las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de
17 febrero de dos mil trece, ante los oficios notariales de la licenciada Marta Eugenia Jaime de la O,
18 inscrita en el Registro de Comercio al número SESENTA Y SIETE del Libro TRES MIL SETENTA Y
19 CINCO del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se aumentó el capital social en
20 dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social
21 de veintitrés millones doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América;
22 representado y dividido en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS ACCIONES comunes y nominativas
23 del valor nominal de QUINIENTOS DÓLARES cada una, suscritas y pagadas en su totalidad; g) Por
24 medio de Escritura Pública celebrada en esta ciudad, a las diez horas del día siete de mayo del año



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

TREINTA Y CUATRO
M. DE H.



21164034

1 dos mil catorce, ante los oficios notariales de la licenciada Marta Eugenia Jaime de la O, inscrita en
2 el Registro de Comercio al número OCHO del Libro TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
3 del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco; h)
4 Por medio de Escritura Pública celebrada en esta ciudad, a las catorce horas del día diecisiete de
5 julio de dos mil diecisiete, ante los oficios notariales de MARTA EUGENIA JAIME DE LA O inscrita
6 en el Registro de Comercio al número SETENTA Y UNO del Libro TRES MIL SETECIENTOS SETENTA
7 Y CINCO del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del
8 Banco, aumentando el capital social en OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA, mediante la emisión de UN MIL SEISCIENTAS ACCIONES del valor nominal de
10 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, por lo que el capital
11 social total del Banco es de VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA, representado por CUARENTA Y OCHO MIL CIEN ACCIONES del valor
13 nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una; y i) Por medio de
14 Escritura Pública de Aumento de Capital y Cambio de Denominación, celebrada en esta ciudad, a
15 las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, ante los
16 oficios notariales de Marta Eugenia Jaime de la O, inscrita en el Registro de Comercio al Número
17 CUARENTA Y UNO del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS del Registro de Sociedades, en
18 fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete. En la referida escritura se cambió la
19 denominación de la sociedad de BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse
20 BANCO PROCREDIT, S.A. por la de BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, que
21 puede abreviarse BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A., y se aumentó su capital social en
22 QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que el capital
23 social actual del Banco es de TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado y dividido en SETENTA Y OCHO MIL CIEN acciones



1 comunes y nominativas de un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA; j) Por medio de Escritura Pública de Aumento de Capital, celebrada en la ciudad de
3 Tegucigalpa, República de Honduras, a las once horas del día cuatro de octubre de dos mil
4 dieciocho, ante mis oficios notariales, inscrita en el Registro de Comercio al Número CIENTO TRES
5 del Libro TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE del Registro de Sociedades en fecha once de
6 octubre de dos mil dieciocho, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco,
7 aumentando el capital social en CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de ONCE MIL NOVECIENTAS ACCIONES
9 del valor nominal de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, por
10 lo que el capital social total y actual del Banco es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por NOVENTA MIL ACCIONES del valor
12 nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una.- **III) ACUERDOS DE**
13 **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:** Que en sesión de Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas del Banco, celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a las once
15 horas y treinta minutos del día quince de junio del año dos mil dieciocho, en la que estuvieron
16 presentes o representadas el cien por ciento de las acciones que componen el capital social del
17 Banco, en su Punto número DOS de carácter extraordinario, se acordó por unanimidad: **1)**
18 **Aumentar el Capital Social Mínimo de la Sociedad:** aumentar el capital social del Banco, que
19 actualmente es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA más, pagando en efectivo el aumento de conformidad a los artículos treinta y siete de
22 la Ley de Bancos y ciento treinta y siete del Código de Comercio, acordando en la citada Junta
23 General de Accionistas, que el aumento debería efectuarse en un plazo de un año contado desde
24 la fecha de celebración de dicha Junta. Asimismo, delegaron a la Junta Directiva para realizar



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



TREINTA Y CINCO
M. DE H.

Nº 21164035

1 llamamientos parciales para la suscripción y pago del aumento de capital con la finalidad que se
2 efectúen aumentos que puedan cubrir el plan de negocios y necesidades financieras del Banco, y
3 autorizaron el otorgamiento de escrituras de modificación al Pacto Social del Banco por cada
4 aumento de capital social a llevarse a cabo y previo a las autorizaciones de la Superintendencia
5 del Sistema Financiero en cada caso. En la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas,
6 todos los accionistas, con excepción de INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. renunciaron
7 expresamente al derecho preferente de suscripción, siendo esta la única suscriptora del cien por
8 ciento de dicho aumento de capital. **2) Nombramiento de Ejecutor Especial de los acuerdos**
9 **tomados en Junta:** Los accionistas por unanimidad acordaron nombrar como Ejecutor Especial de
10 los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al compareciente y otros,
11 para que de manera conjunta o separada comparezcan ante notario a otorgar la correspondiente
12 Escritura Pública de Modificación al Pacto Social por Aumento del Capital social, facultándolos
13 para realizar cualquier trámite o diligencia necesaria, redactar y aceptar la nueva cláusula relativa
14 al capital social y cualquier acción complementaria o accesoría ante cualquier autoridad o
15 institución pertinente para llevar a cabo la modificación acordada.- **IV) PRIMER LLAMAMIENTO**
16 **DE AUMENTO DE CAPITAL:** Que en sesión de Junta Directiva del Banco número: JD-CERO
17 SIETE/DOS MIL DIECIOCHO, celebrada en legal forma el día trece de julio de dos mil dieciocho, en
18 su punto trece literal "a", acordó: **1) Llamamiento por diez millones de dólares para aumentar**
19 **capital social del Banco:** La Junta Directiva del Banco acordó realizar el primer llamamiento para
20 aumentar el capital social de la entidad y para esto propuso la cantidad de DIEZ MILLONES DE
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagados en efectivo. Al ser este aumento mayor
22 al veinticinco por ciento del aumento total acordado en la Junta General de Accionistas
23 relacionada en la cláusula anterior, procedió acorde a las instrucciones de los accionistas a
24 modificar la cláusula quinta del pacto social e inscribir el acuerdo de aumento de capital social



1 según lo dispuesto en los artículos ciento setenta y siete y ciento setenta y nueve del Código de
2 Comercio. V) De conformidad al Artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio y para
3 cumplir el mandato que le fue conferido y los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas de **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse
5 **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** y para la consecución de sus fines, el compareciente en la
6 calidad en que comparece y actuando dentro de las atribuciones que le han sido otorgadas,
7 MODIFICA LA CLÁUSULA "V" del Pacto Social del Banco, para consignar el incremento decretado
8 así: ""V) CAPITAL SOCIAL. El capital social del Banco es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado y dividido en CIENTO DIEZ MIL
10 ACCIONES del valor nominal de QUINIENOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
11 cada una de ellas, suscritas y pagadas en su totalidad."" Continúa manifestando el
12 compareciente, que el resto de cláusulas que componen el Pacto Social del Banco continúan
13 vigentes sin modificación alguna y que el aumento de capital a que se refiere esta Escritura
14 Pública se ha realizado de conformidad al procedimiento especial que cita el artículo doscientos
15 veintinueve de la Ley de Bancos y disposiciones pertinentes del Código de Comercio, y en cuanto
16 al incremento de capital se advierte que durante la sesión de Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas mencionada y en la que estuvieron presentes el cien por ciento de las acciones que
18 componen el capital social del Banco, todos los accionistas con excepción de Inversiones
19 Financieras Atlántida, S.A. renunciaron al derecho preferente de suscribir las acciones de todos los
20 llamamientos que se llevaran a cabo hasta cumplir con el aumento de capital acordado. Y yo, el
21 suscrito Notario **DOY FE:** Que identifiqué al compareciente en debida forma y que es legítima y
22 suficiente la personería con que actúa en su calidad de Ejecutor Especial de los Acuerdos de la
23 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR,**
24 **SOCIEDAD ANÓNIMA**", por haber tenido a la vista: i) Testimonio de la Escrituras Públicas



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



TREINTA Y SEIS
M. DE H.

Nº 21164036

1 relacionadas en los romanos I y II del presente instrumento; ii) La Certificación del Punto de Acta
2 de Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco, relacionada en la cláusula tres de la
3 presente escritura, extendida en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de marzo de
4 dos mil diecinueve por el Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo, en su calidad de Secretario de
5 la Junta General Extraordinaria del Banco, celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El
6 Salvador, a las once horas y treinta minutos del día quince de junio del año dos mil dieciocho, y de
7 la cual consta el acuerdo del Punto Dos de carácter extraordinario, relativo al aumento de Capital
8 Social del Banco según se ha relacionado y se nombró al compareciente como Ejecutor Especial de
9 dicho acuerdo para el otorgamiento de la presente escritura, constando en dicha certificación,
10 que de conformidad con el artículo ciento setenta y cuatro del Código de Comercio, el capital
11 social está totalmente pagado y que se informó a los accionistas las razones que justifican el
12 aumento del capital social y las ventajas para los accionistas de suscribir las acciones; iii) La
13 Certificación del Punto de Acta de Junta Directiva del Banco relacionada en la cláusula cuarta de la
14 presente escritura, extendida en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de marzo de
15 dos mil diecinueve por el Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo, en su calidad de Director
16 Secretario de la Junta Directiva del Banco, relativa a la sesión de Junta Directiva del Banco
17 número: JD-CERO SIETE/DOS MIL DIECIOCHO, celebrada en legal forma el día trece de julio de dos
18 mil dieciocho, del cual consta el acuerdo del Punto Trece literal "a)" de dicha sesión, relativo al
19 primer llamamiento de aumento de Capital Social del Banco según se ha relacionado. Asimismo,
20 he tenido a la vista: iv) Carta Informe extendida en la ciudad de San Salvador el día siete de marzo
21 de dos mil diecinueve, por la licenciada Dinora de Jesús Chacón de Acosta, en representación de
22 Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. firma auditora externa de Banco Atlántida El
23 Salvador, S.A., en la que consta que el actual capital social del mismo está totalmente suscrito y
24 pagado; que la Junta Directiva del Banco en sesión de fecha trece de julio de dos mil dieciocho, ha



1 acordado realizar el primer llamamiento para aumentar el capital social de Banco Atlántida El
2 Salvador, S.A. por el monto de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA, según lo instruido por los accionistas en Junta General Extraordinaria de Accionistas
4 celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a las once horas y treinta
5 minutos del día quince de junio del año dos mil dieciocho; que el presente aumento de capital
6 social ha sido suscrito y pagado en su totalidad mediante aportaciones en efectivo de su
7 accionista INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. al haber renunciado los demás accionistas
8 a su derecho a suscribir el aumento de capital, y que ha sido pagado mediante cheque que más
9 adelante relacionaré; que el único préstamo que se ha otorgado al accionista Inversiones
10 Financiera Atlántida, Sociedad Anónima, teniendo este como número de préstamo: tres uno dos
11 cero cuatro ocho cero dos siete seis, por el monto de un millón quinientos cincuenta mil dólares
12 de los Estados Unidos de América, el destino del préstamo fue al Activo Fijo y la fecha de
13 otorgamiento fue el veintiséis de enero de dos mil dieciocho y que el origen de los fondos para el
14 aumento de capital proviene del pago en efectivo que hizo la sociedad INVERSIONES
15 FINANCIERAS ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA; v) La nota de fecha tres de abril de dos mil
16 diecinueve, identificada con el número SABAO-DAJ-CERO SIETE DOS UNO CINCO, suscrita por el
17 licenciado William Ernesto Durán Tobar, Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y
18 Otras Entidades Financieras, en la cual comunica que el Consejo Directivo de la Superintendencia
19 del Sistema Financiero, en su sesión Número CD – trece/ dos mil diecinueve, celebrada el día
20 veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, acordó autorizar a BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR,
21 SOCIEDAD ANÓNIMA el aumento en su capital social y a modificar la cláusula Quinta, tal como se
22 ha relacionado en esta escritura; y vi) Además, el suscrito notario hago constar que tuve a la vista
23 cheque de gerencia no negociable de serie "E", número: cero cero cero cero uno uno cinco – tres
24 uno, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, girado contra el Banco Atlántida El



DOS COLONES

Nº

21164037

1 Salvador, S.A. por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 2 AMÉRICA, a favor de BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA. HAGO CONSTAR:
 3 Que hice al otorgante la advertencia a que se refieren los artículos Trescientos cincuenta y tres
 4 del Código de Comercio, treinta y nueve de la Ley de Notariado y doscientos veinte del Código
 5 Tributario, respecto de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro de Comercio, de los
 6 efectos de su inscripción y de las sanciones impuestas por la falta de la misma y de la obligación
 7 de estar solvente de los impuestos fiscales y municipales. Así se expresó el compareciente a quien
 8 expliqué los efectos legales de esta escritura, y leído que le hube lo escrito, íntegramente, en un
 9 solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



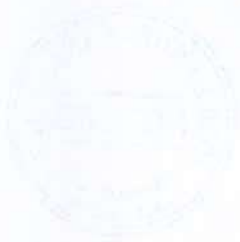
Manuel Canas



Pa...

SO ANTE MI, del folio TREINTA Y DOS frente al folio TREINTA Y SIETE frente del LIBRO SEIS DE MI PROTOCOLO, el cual vencerá el día veintidós de marzo de dos mil veinte.- Y para ser entregado a **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA** que puede abreviarse **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** extendiendo el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.-





de-

RA



conformidad al artículo 15 literal d) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y el artículo 229 literal e) de la Ley de Bancos, el presente Testimonio de la Escritura de Modificación del Pacto Social del **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de abril del año dos mil diecinueve, ante los oficios del Notario **JOSÉ MANUEL CAÑAS KURZ**, ha sido calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la autorización concedida por su Consejo Directivo en la Sesión No. CD-TRECE/DOS MIL DIECINUEVE, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve. Superintendencia del Sistema Financiero, San Salvador, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



José Ricardo Perdomo Aguilar
Superintendente del Sistema Financiero



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos del día once de abril de dos mil diecinueve.

Inscríbase el Testimonio de la Escritura Pública de MODIFICACION POR AUMENTO EN EL CAPITAL de la sociedad denominada BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$12,000.00, comprobante de pago número 0079516381, del día nueve de abril de dos mil diecinueve; presentado en este Registro a las once horas y un minutos, del día nueve de abril de dos mil diecinueve, según asiento número 2019418064. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 217 y 218 del Código Tributario, el Suscrito Registrador de Comercio comprobó la SOLVENCIA TRIBUTARIA de la sociedad, por haber tenido a la vista el informe electrónico número 12513145 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día once de abril del año dos mil diecinueve.

Gerardo Rodríguez Gallardo
Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 14 DEL LIBRO 4043 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 60 AL FOLIO 75 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de abril de dos mil diecinueve.

Gerardo Rodríguez Gallardo
Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo
REGISTRADOR

